

PRESENTACIÓN

Dentro del contexto de una nueva edición del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, se llevó a cabo del 6 al 9 de junio de 2006 el Congreso Internacional de Derecho Administrativo, al que convocó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En respuesta a dicha convocatoria, se inscribieron juristas provenientes de los cinco continentes, especializados en el derecho administrativo, algunos de los cuales, lamentablemente, no pudieron asistir, entre ellos los eminentes profesores argentinos Julio Rodolfo Comadira y Jorge Luis Salomoni, quienes fallecieron después de haberse inscrito en el citado evento académico a que se refiere esta *Memoria*.

Finalmente, en el desarrollo del Congreso presentaron el resumen de sus ponencias profesores de Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, India, Italia, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Este volumen sólo contiene el texto de las ponencias completas que oportunamente recibieron los coordinadores del mismo para su publicación.

Cuatro fueron los temas del Congreso Internacional de Derecho Administrativo, a cual más, importantes, trascendentes y de actualidad, a saber: régimen jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general; régimen jurídico del agua; contratos administrativos, y contencioso administrativo, los cuales fueron abordados desde distintas perspectivas y diferentes corrientes doctrinarias, a través de las sesenta y tres ponencias y seis comunicaciones recibidas.

Durante siglos se consideró al agua como un recurso inagotable, por lo que su aprovechamiento era muy barato, y en muchos casos, gratuito; esa circunstancia propició el derroche del recurso tanto en el uso agrícola como en el industrial y el comercial, así como en la operación del servicio público de suministro de agua potable, en el que las fugas en las redes de distribución son moneda corriente.

Hoy en día, el agua se considera como un recurso vital y estratégico, porque su carencia adquiere tintes dramáticos, pues según informes de la Organización Mundial de la Salud, durante 2005 murieron alrededor de un millón seiscientos mil niños menores de cinco años, lo que significa que cada día del pasado año murieron 4,500 niños por falta del vital líquido, lo que acusa el requerimiento insoslayable de administrarlo racionalmente, por lo que su aprovechamiento exige una regulación jurídica justa, racional y equitativa.

De acuerdo con lo previsto, la mesa destinada al tema Régimen jurídico del agua contó con la participación de los siguientes prestigiados autores de ponencias y comunicaciones: Mariano Brito, Jacqueline Morand-Deviller, Johan Christian Pielow, Julio Trujillo, Patricia Vintimilla, María Inés Aragón Salcido, María del Carmen Carmona Lara, Agustín Carrillo, Germán Cisneros Farías, Carla Huerta Ochoa, Miguel Alejandro López Olvera, José René Olivos Campos, César Nava Escudero, Jaime Sánchez Meza, Augusto Sánchez Sandoval y Eréndira Salgado Ledesma.

Deseo dejar constancia de la valiosa participación de los distinguidos juristas José María Serna de la Garza, Juan Vega Gómez y Miguel Carbonell, quienes fungieron como moderadores de las sesiones del tema mencionado, y condujeron con acierto y donaire el desarrollo de las reuniones, lo cual redundó en una participación ordenada de los asistentes a través de sus preguntas.

De igual manera, debo destacar la participación en la organización y desarrollo del Congreso del maestro Miguel Alejandro López Olvera, del doctor Daniel Márquez Gómez, del doctor Manlio Fabio Casarín León, del doctor José René Olivos Campos, del licenciado Filiberto Otero, del pasante Javier Santiago Sánchez, quien además fungió como relator de la Mesa, junto con la licenciada Rosario Amor López Valencia.

Jorge FERNÁNDEZ RUIZ